



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51295/2012, en el que el Profesor a cargo de la cátedra **PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR** solicita se declare de Interés Académico el **XVIII Encuentro de la RED ULACAV (Red Latinoamericana de cátedras de Vivienda)**; Y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad se llevó a cabo entre los días 10 al 12 de octubre ppdo. en la ciudad de Santa Fe,

Que la cátedra de Problemática de la Vivienda Popular viene participando desde el principio en esa importante Red y este año presentó una ponencia sobre la experiencia interdisciplinaria realizada con la Facultad de Psicología, cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,
Por ello,

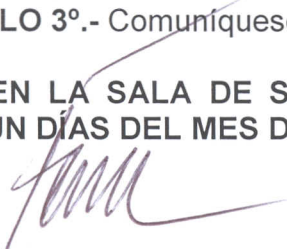
**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **XVIII Encuentro de la RED ULACAV (Red Latinoamericana de Cátedras de Vivienda)**, llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2º.-Recomendar que la presentación de estas solicitudes se realice con la antelación de un mes a fin de cumplir con los requerimientos en tiempo y forma.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-


Arq. ROBERTO FERRARIS
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

324

/12.-




D. DANIELA CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba